

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 126 de fecha 22.02.2023, del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 00383 de fecha 22.02.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la reparación del puente de acceso camino Chacalles en sector Panamá, con la finalidad de mejorar las condiciones de conectividad de la vía para usuarios y habitantes del sector los cuales se ven beneficiados con la entrega de agua potable para consumo humano.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.023, Número de Cuenta N° 215.22.04.012.001.001.-

**DECRETO**

**EXENTO N° 995**

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICION MATERIAL REPARACION PUENTE ACCESO CAMINO CHACALLES, SECTOR PANAMA**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/GGV/Igd



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. C. :  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)